



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 382/2016-2017

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 018/94 emanada del Comando General de la Policía Boliviana de fecha 14 de enero de 1994, se crea la unidad experimental denominada "Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana" P.A.C. - La Paz, conforme a normativa legal vigente con el objetivo de asistir al ciudadano en cualquier contingencia eventual, urgente y particularmente para proteger, orientar y educar a la niñez y juventud boliviana.

Que, por su acercamiento a la sociedad y la atención oportuna a sus problemas, la "Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana" P.A.C. - La Paz, ha logrado la confianza y el reconocimiento de diversas instituciones públicas, privadas, deportivas, culturales, vecinales y de la ciudadanía en general, por haber dedicado gran parte de su esfuerzo en aminorar los problemas de los niños y la juventud en situación de calle, respetando y haciendo respetar sus derechos.

Que, ésta unidad policial está conformada en su integridad por oficiales profesionales egresados de la Academia Nacional de Policías, con gran convicción social y capacitación en diversas áreas como: primeros auxilios, incendios, inundaciones, rescate de personas, accidentes de tránsito, prevención de delitos y seguridad ciudadana, entre los más importantes.

Que, la misión fundamental de la "Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana" P.A.C. - La Paz, es la defensa de la sociedad preservando los derechos humanos y fundamentales de las niñas, niños, adolescentes, ancianos y mujeres, con el único objetivo de la prevención, apoyo social, auxilio y cooperación para con su sociedad.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al Artículo 164 de su Reglamento General,

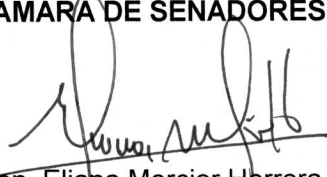
DECLARA:

Rendir un merecido reconocimiento a la "**Patrulla de Auxilio y Cooperación Ciudadana**" **P.A.C. - LA PAZ**, en conmemoración a sus 23 años de creación, y por la misión fundamental de defensa de la sociedad, preservando los derechos humanos y fundamentales de niños, adolescentes, ancianos, mujeres y hombres, con una característica de interacción policía-sociedad en la prevención, apoyo social, auxilio, cooperación y educación a favor de las bolivianas y los bolivianos.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Eliana Mercier Herrera
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES